



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. - 125 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 06 MAY 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 30 de enero del 2012, se designó al Abog. Aláin Salas Cornejo en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que este Despacho Presidencial ha visto pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Que, asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2012/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 26 de abril del 2012, se designó al Abog. Aláin Salas Cornejo como Coordinador del Archivo Regional de Huancavelica, siendo un cargo adicional a las funciones de Secretario General del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 05 de mayo del 2013, la designación del Abog. **Aláin Salas Cornejo** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Secretaría General del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 034-2012/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, con efectividad al 05 de mayo del 2013, la designación del Abog. **Aláin Salas Cornejo** en el cargo de Coordinador del Archivo Regional de Huancavelica del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 179-2012/GOB.REG.HVCA/PR, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 3°.- PRECISAR que don Aláin Salas Cornejo, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
PRESIDENCIA
Maciste A. Díaz Abad
PRESIDENTE REGIONAL